



TARAPACA AMAZONAS
*Autorizada mediante Resolución N° 2972 del 29 de octubre de 2018 de la
Secretaría de Educación Departamental en los niveles de
Educación Preescolar, Básica (Primaria - Secundaria), Media y educación adultos
Nit. 900.379.187-0
Resolución DANE 291798000122 código Icfes 104281*



Departamento de Amazonas

RECTORIA

Tarapacá 27 de abril de 2026

Lic. HECTOR CARVAJAL
Rector I.E Francisco del rosario vela
Fondos de servicio educativo
Leticia Amazonas

ASUNTO: NECESIDADES DE COMPRAS PARA LA VIGENCIA 2026

Cordial saludo,

De la manera mas atenta y por medio del consejo directivo ya posesionado para el año 2026, en reunión con los miembros representantes de toda la comunidad educativa, acordamos en consenso las siguientes necesidades prioritarias de nuestra institución educativa VILLA CAMEN y que a continuación relacionamos:

- ❖ 10 cajas de resma de papel carta
- ❖ 3 letreros en banner: BIENVENIDOS, IZADA DE BANDERA, FELIZ ANIVERSARIO I.E.V.C
- ❖ 200 unidades de papel Kimberly
- ❖ 100 pliegos de cartulina
- ❖ 50 marcadores borrables recargables
- ❖ 50 marcadores permanentes
- ❖ 2 rollos de papel Kraft
- ❖ 10 rollos de cinta transparente
- ❖ 20 canastas para basura
- ❖ 20 paquetes de bolsa para basura grandes
- ❖ 20 traperos
- ❖ 20 escobas
- ❖ 10 cepillos de piso
- ❖ 10 recogedores
- ❖ 10 rastrillos
- ❖ 5 pacas de jabón en polvo x 450 ml
- ❖ 2 cajas de litro de detergente aromatizante
- ❖ 15 pacas de legía Margot
- ❖ 20 manteles para limpión
- ❖ 6 delantales preformados
- ❖ 10 pares de guantes
- ❖ 10 kilos de cloro
- ❖ 2 botiquines grandes
- ❖ 6 extintores
- ❖ Repuestos de la planta DIESEL por un valor de 12.000.000

"RESPONSABILIDAD, PERTENENCIA Y RESPETO "
"66 años formando tarapaqueños"
Cuadra los amigos-Tarapacá
villacameninstitucioneducativ@gmail.com



TARAPACA AMAZONAS
Autorizada mediante Resolución N° 2972 del 29 de octubre de 2018 de la
Secretaría de Educación Departamental en los niveles de
Educación Preescolar, Básica (Primaria - Secundaria), Media y educación adultos
Nit. 900.379.187-0
Resolución DANE 291798000122 código Icfes 104281



Departamento de Amazonas

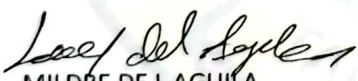
RECTORIA

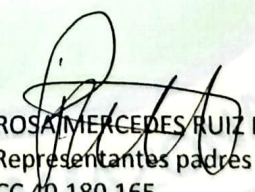
- ❖ 10 tanques de 1000 litros
- ❖ 10 balones de futsal
- ❖ 10 balones de baloncesto
- ❖ 10 balones de voleibol
- ❖ 30 ula ula
- ❖ 30 aros
- ❖ 30 conos
- ❖ 8 reflectores solares
- ❖ 30 cuerdas
- ❖ 2 bombas de inflar
- ❖ 2 mesas de ping pon
- ❖ 2 timbres para cambio de clases
- ❖ 1 caja de sonido
- ❖ 15 machetes
- ❖ 10 palines
- ❖ 3 azadones
- ❖ 4 boqui lobos

Para constancia firman los miembros del consejo directivo a los veinte siete (27) días del mes de abril del presente año:


SARHA VERANO DUARTE
Representante de docentes
T.I 1.124.292.971


JOHN SANCHEZ MUÑOZ
Representantes de alumnos
CC 187879.125


MILDRE DE L AGUILA
Representantes de exalumnos
CC1.006.906.734


ROSA MERCEDES RUIZ FIDELIZ
Representantes padres de familia
CC 40.180.165

"RESPONSABILIDAD, PERTENENCIA Y RESPETO "
"66 años formando tarapaqueños"
Cuadra los amigos-Tarapacá
villacameninstitucioneducativ@gmail.com



TARAPACA AMAZONAS
*Autorizada mediante Resolución N° 2972 del 29 de octubre de 2018 de la
Secretaría de Educación Departamental en los niveles de
Educación Preescolar, Básica (Primaria - Secundaria), Media y educación adultos
Nit. 900.379.187-0*
Resolución DANE 291798000122 código lcfes 104281



Departamento de Amazonas

RECTORIA

TRINIDAD POLANIAS
Representante sector productivo
CC 40.180.280

JAVIER HERNAN GUZMAN
Representantes padres de familia
CC 1.121.198.733

GROVER SOPLIN
Representante de docentes
CC 15.890.264

FABIO HERNAN VENANCIO VARGAS
RECTOR
C.C 6.567.535

"RESPONSABILIDAD, PERTENENCIA Y RESPETO "
"66 años formando tarapaqueños"
Cuadra los amigos-Tarapacá
villacameninstitucioneducativ@gmail.com